

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 11/07/2025.		1.2 Hora de inicio: 21:13.		1.3 Hora de término: 21:45.
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: Hotel Villa del Río.		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En operación.		
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Avenida España N° 1.025.		Comuna: Valdivia.	Región: Los Ríos.	
1.7 Titular de la Unidad Fiscalizable: Turismo Villa del Río S.A.		Domicilio: Avenida España N° 1025, Valdivia		
RUT o RUN: 85.499.400-K	Teléfono: +56 (63) 2216 293	Correo electrónico: hotel@villadelrio.cl		
1.8 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable: María Pía Taboada Bittner		Domicilio: Avenida España N° 1025, Valdivia		
RUT o RUN: 6.834.548-0.	Teléfono: +56 (63) 2216 293	Correo electrónico: hotel@villadelrio.cl		
1.9 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable: Fernando Filgueira Ferrer.		Domicilio: Avenida España N° 1025, Valdivia		
RUN: 13.286.396-2.	Teléfono: +56 (63) 2216 293.	Correo electrónico: hotel@villadelrio.cl		

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1_X_Programada	2.2_No programada	Denuncia: _____	Oficio: _____	Otro: _____
Plan de Descontaminación Ambiental de Valdivia. D.S. N°25/2016 MMA.				

3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL	
Verificar cumplimiento del Artículo 64º literal b), numeral iv, Preemergencia Polígono B, del Plan de Descontaminación de Valdivia.	



4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Decreto Supremo N°25/2016 “Establece Plan de Descontaminación Atmosférica para la Comuna de Valdivia”.

5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL**5.1 Existió oposición al ingreso:**SI ____ NO ____**5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública:**SI ____ NO ____**5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados:**

(En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta)

SI NO ____**5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa:** SI NO ____ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización

SI NO ____

b) Se informó la normativa ambiental pertinente

SI NO ____

c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección

SI NO ____

d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable

SI NO ____**6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL**Acta de inspección ambiental será notificada mediante correo electrónico a la casilla hotel@villadelrio.cl

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Con fecha 11 de julio de 2025, aproximadamente las 20:13 horas, se concurrió al Hotel Villa del Río, ubicado en Avenida España N°1.025, comuna de Valdivia. En el establecimiento hotelero se tomó contacto con el administrador Sr. Fernando Filgueira, a quien se le explicó el objetivo de la fiscalización, la cual consiste en verificar lo estipulado en el Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) para la comuna de Valdivia, D.S. N°25 promulgado con fecha 02 de septiembre del 2016, específicamente lo establecido en el Artículo 64º, literal b) numeral iv) donde se indica en caso de existir un pronóstico de episodio crítico en nivel de Pre-emergencia, se tomarán, entre otras, las siguientes acciones “iv. Prohibición, entre las 18:00 hasta las 06:00 hrs, del funcionamiento de calderas industriales y de calefacción, con una potencia mayor a 75 kWt y que presenten emisiones mayores o iguales a 30 mg/Nm³ de material particulado”. Lo anterior, responde a la declaración del episodio de Pre-emergencia, con restricción en el polígono B, Resolución Exenta N°790, de fecha 10 de julio de 2025 de la Delegación Presidencial Región de Los Ríos, que declara preemergencia ambiental para el día 11 de julio 2025.

También, se le indicó que los hechos constatados quedarán consignados en la presente acta de inspección ambiental, así como también los registros fotográficos y coordenadas geográficas.

La actividad de fiscalización fue acompañada por Sr. Fernando Filgueira, administrador del hotel, quien indicó que se realizó cambio de combustible de las calderas, de combustible Diésel a Gas.

Durante la inspección se constata la existencia de siete calderas ubicados en zona “A” y zona “B”, de las siguientes características:

- **ZONA “A”:**

Caldera N°1 marca De Dietrich Registro Salud N°326, Caldera N°2 marca Sime Registro Salud N°327, Caldera N°3 marca Sime Registro Salud N°328, Caldera N°4 marca Sime Registro Salud N°329 y Caldera N°5 marca Sangioirgo Alpha4 Registro Salud N°330, todas las calderas encendidas al momento de la inspección, todas funcionando con combustible Gaseoso.

- **Zona “B”:**

Caldera N°1 Registro Salud N° VD 1034 y Caldera N°2 Registro Salud N° VD 1033, ambas marca Ivar Industry, encendidas al momento de la inspección, funcionando con combustible Gaseoso.

Las calderas se encuentran catastradas en el sistema de seguimiento atmosférico SISAT, pendiente en algunas calderas el cambio de combustible, el cual se verificará por sistema durante el transcurso del presente año.

Toda la información contenida en el acta de inspección ambiental, así como los registros fotográficos y de posición geográfica, serán utilizados para ser analizados en gabinete.



A continuación, se presentan registros fotográficos de los equipos constatados:

Registros



Fotografía 1.

Fecha: 11.07.2025.

Coordenadas UTM DATUM WGS84 18S

Norte: 5.592.008.

Este: 651.056.

Descripción del medio de prueba: Registro durante la actividad inspectiva, que da cuenta de calderas, instalación Hotel Villa del Río, operativas en zona "A" del hotel, mediante combustible gaseoso al momento de la fiscalización, en día 11 de julio 2025, episodio declarado de preemergencia en la ciudad de Valdivia, polígono B.



Fotografía 2.

Fecha: 11.07.2025.

Coordenadas UTM DATUM WGS84 18S

Norte: 5.592.046.

Este: 650.951.

Descripción del medio de prueba: Registro durante la actividad inspectiva, que da cuenta de calderas, instalación Hotel Villa del Río, operativas en zona "B" del hotel, mediante combustible gaseoso al momento de la fiscalización, en día 11 de julio 2025, episodio declarado de preemergencia en la ciudad de Valdivia, polígono B.



8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

Nº	Descripción
-	No hay.
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes
No aplica.	No aplica.

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Claudia Bravo Monsalve	SMA	
Felipe Santibáñez Godoy	SMA	

10. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
-	-	-

11. RECEPCIÓN DEL ACTA

11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable receptionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado <input type="checkbox"/> Negación de Recepción <input type="checkbox"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/> Observaciones: El acta de inspección ambiental será notificada por medios oficiales.
---	--

